

225
162

DECRETO No. 219 de 1951

(29 de diciembre) 1951

por el cual se hacen unos nombramientos y se causan otras novedades.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950

DECRETA :

Art. 1o.-Nómbrese para el cargo de Inspector de Farmacias y establecimientos especiales, de la Dirección Municipal de Higiene, en propiedad, y con efectos a partir del 1o. de enero próximo, al Sr. Rafael Escalante.-

Art. 2o.- Nómbrese para el cargo de Mecánico del Municipio, dependiente de la Sección de Obras Públicas Municipales y para que preste sus servicios en el Almacén Municipal y Fábrica de Tubos, en propiedad, al Sr. Luis Alfredo Vesga, por haber fallecido el nombrado anteriormente, sin posesionarse del cargo.

Art. 3o.- Con efectos a partir del 1o. de enero próximo, declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Sixto Vera para Chofer de la Sección de Obras Públicas Municipales.-

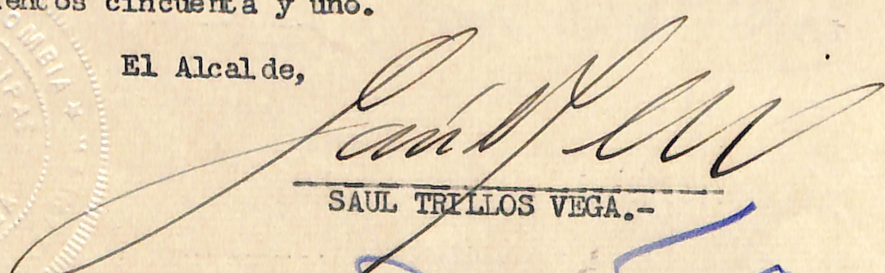
Art. 4o.- Por los motivos expresados en la nota 316 del 18 de los corrientes, de la Dirección Municipal de Higiene, decláranse insubsistentes los nombramientos hechos a los Srs. Gilberto Gamboa y José C. Landazabal, para Inspectores Municipales de ese Ramo y nómbrense en propiedad, para reemplazarlos, con efectos para el 1o. de enero próximo, a los señores Néstor Galinco y Luis Rafael Quiroz.

Art. 5o.- Concédese una licencia de sesenta días al Sr. Alberto Pedraza para separarse del cargo de Portero-Escribiente de la Personería Municipal, y nómbrese interinamente para reemplazarlo durante ella al Sr. Manuel Contreras. Empezará a contarse del 1o. de enero próximo.-

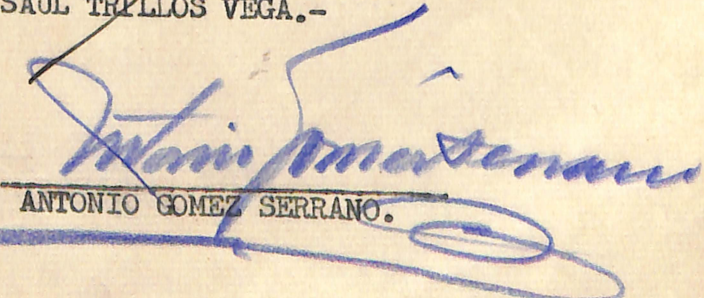
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde,


SAUL TRILLOS VEGA.-

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.